



RESOLUCIÓN D.N. C N° 1045/2018

DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA.-

Licitación abreviada 05/2018

Montevideo, 11 DIC 2018

VISTO: el llamado Licitación a la L/A N° 5/2018 "Llamado abierto a Empresas interesadas en la presentación de ofertas destinadas a: a) suministro e instalación de red hidráulica del sistema contra incendios del MUSEO NACIONAL DE ARTES VISUALES, aprobado por la Resolución DNC N° 0955/2018, 8 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: I) que ante el referido llamado se postularon, en calidad de oferentes, las siguientes empresas: a) BORSIL VIERA FERNANDO DARIO; b) GIBEROL S.A. c) PRIMERA POSICION S.A.

II) que habiéndose realizado el correspondiente análisis respecto de la habilitación formal para participar en la Licitación por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, según Acta de 08 de diciembre de 2018, resultaron habilitadas para su participación en el procedimiento, los siguientes oferentes: a BORSIL VIERA FERNANDO DARIO; b) GIBEROL S.A.; c) PRIMERA POSICION S.A.

III) que de acuerdo a la referida Acta la Empresa PRIMERA POSICION S.A cumplió con las requisitorias del Pliego Particular de Condiciones en la forma de presentar sus ofertas; la empresa BORSIL VIERA FERNANDO DARIO, no cargó en línea Anexos I y II; la Empresa GIBEROL S.A. no cargó en línea Leyes sociales, quedando excluidas de acuerdo a lo fundamentado en el Acta.

III) que se procedió, por parte de la Comisión Asesora (según resulta del acta referida en el Resultando II anterior) al análisis y calificación desde el punto de vista sustancial, de las ofertas sobre la base de las pautas establecidas por el pliego particular de condiciones y aquellas previstas por el Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, TOCAF. El análisis se realizó sobre los criterios preestablecidos por el Pliego: realizándose la ponderación sobre la base de los criterios preestablecidos por el artículo 15 del Pliego Particular de Condiciones: a) Antecedentes y referencias de las empresas con el organismo, con la administración y las resultantes de su actuación en plaza en cuanto a la prestación de servicios de la naturaleza de los pretendidos, siendo el puntaje

de los ítems de la Licitación, siendo el precio adecuado a valores de mercado, resultando la oferta más conveniente para los intereses de la Administración. -----

V) que se emitió la afectación de créditos correspondiente -----

ATENTO: expuesto y a lo dispuesto por los artículos 26 a 32 y 33 a 79 del Decreto N° 150/2012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF), por los Pliegos General y Particular de Condiciones y sus Resultancias a lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE:

1ro.-Adjudicase la Licitación Abreviada No. 5/ 2018, "Llamado a interesados en la presentación de ofertas destinadas a: a) Propuesta la empresa PRIMERA POSICION S.A., RUT, 211353630010 de la siguiente forma:

Cuadro Adjudicatario-Licitación Abreviada N°5/2018							
3)PRIMERA POSICION S.A	Precio unit.	Precio total	Puntaje por	Puntaje Antecedentes y Referencias (20)		Propuesta	Puntaje
	SIN IVA.	CON IVA.	precio(50)	Ant.	Ref.	30	Total
ÍTEM 1: Construcción de red hidráulica para combate de incendios.	\$2.205.162	\$2.690.298	34	10	10	30	84
TOTAL		\$2.690.298					
Total Adjudicado							
Primera Posición S.A		\$2.690.298					
Leyes Sociales.		\$383.655					
TOTAL ADJUDICADO		\$3.073.953					

2do.- Impútese la erogación antedicha, a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del "Ministerio de Educación y Cultura". ---

3ro.- Adóptase la presente Resolución previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República. -----

4to.- Notifíquese al adjudicatario y demás oferentes los interesados.-----

5to.- Pase al Área de Compras de la Dirección Nacional de Cultura a efectos de proseguir el trámite.-----

JERGIO MAUTONE
 DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

Cr. FERNANDO SANCHEZ
 CONTADOR CENTRAL DELEGADO TRIBUNAL DE CUENTAS

21/12/18 INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE